

Yorla varios proyectos iniciados en el Senado, que tenían tan íntima conexión con el crédito como el de ferro-carriles, recordando al efecto el del establecimiento de bancos, beneficencia, provision de prevendas, arreglo del clero, pago de intereses á los capitales invertidos en obras de riego, ley de reemplazos y de retiros militares.

Y después de demostrar la contradicción que había en el proyecto presentado al Congreso y el iniciado en la alta Cámara, cito la jurisprudencia de Francia, en cuyo país se necesita una ley especial para cada camino, según el estado de consulto de 25 de noviembre de 1852, que se halla vigente, y la ley de contabilidad de 20 de febrero que no reconoce mas créditos del Estado que los incluidos en el presupuesto ó los sancionados por una ley, trayendo á la memoria con este objeto que un solo artículo del proyecto del gabinete sanciona veintidos vías ferradas, lo que equivale á un voto de confianza.

Todos quisieron ver en el largo discurso del señor ministro de Fomento, que se levantó á contestar al individuo de la mayoría de la comisión, un medio de que no se votase ayer la cuestión que se debatía, pero nosotros suspendemos nuestro juicio considerando que cuando median estas combinaciones, se encarga cualquiera orador ministerial de llevarlas á término, pero nunca un consejero de la corona.

La alta Cámara va pues, á resolver hoy una cuestión de inmensa trascendencia. El proyecto del Senado exige una ley especial para la aprobación de cada línea de ferro-carriles que se ha concedido, y la misma circunstancia para cada nueva concesión. Se dice que el señor conde de San Luis, en nombre del gobierno, aceptará la idea de la Cámara vitalicia para lo futuro; pero creemos que el Senado no se conformará porque ptefende que se regularice lo hecho hasta aquí indebidamente.

Concluimos esta brevisima reseña, que no podemos ampliar por falta de espacio, manifestando que solo tres individuos de la oposición han usado de la palabra desde que se principió el debate, mientras que el ministerio y sus amigos llevan pronunciados ocho discursos, lo cual prueba la necesidad de reformar el reglamento en la parte que dice relación á que no consumen turno los consejeros de la corona.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILEMA.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1853.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1853.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Fueron aprobados sin discusión los tres dictámenes de la comisión de examen de calidades que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Juraron y tomaron asiento en el Senado los señores marqués de Gerona, Ministro de Gracia y Justicia, y don Jacinto Félix Domínguez, Ministro de Hacienda, ingresando el primero en la séptima sección y el segundo en la primera.

ORDEN DEL DIA.

Continuación de la discusión pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comisión, relativo á la comunicación del gobierno, en que se pide se suspenda la discusión sobre el proyecto de ley de ferro-carriles.

El Sr. marqués de ARMENDARIZ: Cuando en la sesión de ayer se aproximaba el fin de mi discurso, el señor presidente, por ser pasadas las horas de reglamento, tuvo á bien suspender la sesión, reservándose el uso de la palabra para la hoy.

Yo abusaría de la benevolencia del Senado si repitiese ni una sola palabra de las que dije ayer, porque manifesté cuanto me sugirió mi leal saber y entender.

Hoy no puedo añadir nada, y doy por concluido mi discurso; pero ruego al señor presidente que me permita decir dos palabras que son convenientes para rectificar la equivocación padecida por un periódico, en que se dice que yo leí mi discurso ayer.

Sabiendo la turbación que experimento siempre que uso de la palabra ante un Cuerpo tan respetable como este, desconfiando de mí mismo, reduje á escrito tres puntos, que á mi parecer comprende la cuestión: los leí; pero al momento recogí el papel, diciendo después sobre cada uno de dichos puntos, lo que el Senado oyó.

Me conviene rectificar ese error involuntario, y ruego á los señores taquígrafos que tomen nota; porque ese mismo periódico, al paso que dice que yo continuo en la mala práctica de leer discursos, me prodiga elogios de que no me conceptuo digno por mi escaso mérito.

El Sr. Marqués de MIRAFLORES: Soy poco aficionado á rectificaciones; pero la fatalidad, ó sea lo que quiera, me precisa abusar de la benevolencia del Senado para contestar á cierta alusión del señor Marqués de Armendariz.

Las poderosas reflexiones de S. S. me hicieron hasta dudar de la razón de la causa que yo defendía. A fe de hombre de honor y de conciencia, confieso que me hicieron tal fuerza, que me he ocupado muy seriamente en las pocas horas que han trascurrido, para decidirme á pensar de distinto modo, ó en otro caso hacinar fundamentos que viniesen á corroborar mi pensamiento.

En efecto, el señor marqués ha hecho una reflexión que yo creí gravísima, fundándose en el art. 8.º de la ley de relaciones entre los dos Cuerpos, el cual prueba que pueden discutir y votar los proyectos que proceden de particulares, lo cual equivale á poder retirarlos. Este argumento á primera vista parece que tiene mucha fuerza, y no tiene ninguna si se examina el origen de esa que se llama ley de relaciones, la cual se terminó en el Congreso de Diputados no estando aun publicada la Constitución de 37, y cuando había una sola Cámara.

¿Qué fué, pues, lo que hizo esa ley? Cuando se discutó no se la llamó ley de relaciones, como se desprende de la simple lectura de su preámbulo; pero habiendo venido la reforma de la Constitución de 37, en la que se establecieron dos Cámaras, á diferencia de la del 12 que solo reconocía una, tuvo necesidad de proponer el Congreso (entiendase que lo hacían las Cortes constituyentes), no una ley de relaciones, sino las bases de un reglamento para el régimen interior de los Cuerpos colegisladores. Esto es para mí de gran importancia. Para resolver todo lo que se diga de los artículos 7.º y 8.º de la ley de relaciones, es menester correlacionarlos con los reglamentos de los cuerpos. Creo que esto no admite duda.

Pasando á examinar la cuestión, procuré investigar cuál había sido la razón de los legisladores al establecer los 15 artículos que tiene la ley de 19 de junio, ó mas bien las bases para los reglamentos de los dos Cuerpos colegisladores, y tuve la desgracia de quedarme en la misma duda. Hubo alguna discusión, aunque ligera, sobre dos ó tres artículos; pero la aprobaron todos conforme proponía la comisión.

De modo que no presenta luz alguna la discusión para poner en claro las dudas que hemos tenido en su interpretación.

Se dice que esta ley es la que fija las bases para los reglamentos, pero esto es precisamente lo que yo no sé. Veamos lo que dice el artículo 62, en el que se aplica esta base, pues esta es la dificultad cardinal.

El art. 62 consigna que los proyectos que deban su origen á proposiciones de los señadores, sobre los cuales hubiese recaído dictamen de comisión, seguirán su curso: los demás no le tendrán si sus autores no los reproducen.

Esto es preceptivo en nosotros, y nos obliga á cumplirlo como señadores. Yo creo que ese artículo debe rectificarse, como también el 8.º de la ley de 19 de julio de 1837.

Repito que mientras exista el art. 62 hay que cumplirlo estrictamente, porque si bien me hace fuerza la observación de mi amigo el Sr. Armendariz, de que esta ley no era sino para las bases del reglamento, sin embargo, mientras exista este artículo, no somos dueños de eludir su cumplimiento.

El Sr. Marqués de ARMENDARIZ: Doy gracias al señor marqués de Miraflores por las palabras tan sinceras que ha pronunciado.

El Sr. Conde de MIRASOL: Nos dijo ayer el señor Armendariz que el gobierno á la hora de pertenecer se adhirió al pensamiento de los señadores que formularon el proyecto de ley, como para aligerar una carga que nos ahorraba.

El 14 de diciembre del año anterior fui honrado por la confianza de la corona con la cartera de Fomento y la de Marina. Sin embargo del asido trabajo que me imponía tan importante cargo, formulé un proyecto de decreto sobre caminos de hierro, que, aprobado ya, lo llevé á la alta consideración de S. M. que se dignó rubricarlo y se publicó en 29 de diciembre. Nada me apremiaba para esto, pues las Cortes estaban cerradas y la prensa apenas se ocupaba de este negocio.

Aquel decreto autorizaba en mi entender un pensamiento completo, porque después de tratar de la línea del Norte, se hallaba en los puntos de salida una línea mas extensa, mas viva, y que debía compensar con sus productos otro negocio de gran riqueza; de modo que si el camino del Norte, y la empresa hubiera sido sin menoscabo de los intereses del Estado. En la fecha en que se dió el decreto no había en España una línea de ferro-carriles, no había mas que el deseo de ser.

Pero hoy mas; en un documento firmado por los señores que formaron la comisión, se dice; que cuando en 9 de marzo se discutie-

ron en la comisión los artículos presentados en el proyecto, admiti yo el art. 2.º No es exacto, yo acepté la opinión que envolvía el artículo 1.º, y en cuanto al 2.º admití el principio de justicia que yo había consignado antes, asegurando que los derechos adquiridos de los concesionarios serian respetados.

Como nunca es tarde para defender la honra propia, el Senado me dispensará que le moleste cortos instantes.

Este documento publicado en 28 de abril, dice entre otras cosas, que se había tratado de cubrir con la responsabilidad de mi persona las ilegalidades que se habían cometido.

Yo declaro con toda la verdad que cabe en un caballero honrado, que nadie intentó que cubriera yo con mi persona hechos que fueran ilegales. Así lo aseguro al Senado y al mundo entero.

Yo había propuesto á S. M. una real orden, en la cual se respetaban los derechos adquiridos; pero salió del ministerio el 20 de febrero, y discutimos el 9 de marzo; por consiguiente, yo había dejado ya de ocuparme de los negocios del Ministerio de Fomento.

He aprovechado esta ocasión para manifestar, que no fui impulsado por exigencias de ningún género, sino que obré en virtud de un estudio anticipado, por convicciones propias y por los datos que me suministró el entendido director de obras publicas don José de Heceata; todo lo cual me hizo creer como creo hoy, que mi pensamiento se hubiera llevado á cabo de aquella manera. Tengo además otras razones que exponer, y el Senado me permitirá reservárlas para momento mas oportuno.

El señor marqués de ARMENDARIZ: Declaro solemnemente que nada ha estado mas distante de mi ánimo, que ofender la buena reputación que goza el señor conde de Mirasol; pero las palabras dichas aisladamente tienen un sentido difícil de explicar: yo necesito recordar las que precedieron, y se verá que no había motivo alguno para que se creyese ofendido el señor conde de Mirasol.

Yo dije que los oradores que habían usado de la palabra, habían pintado con colores demasiado vivos el estado de alarma en que se encontraba el país, y qué tal vez por el abuso que se hacía en las concesiones de ferro-carriles, hubo algunos señores senadores que presentaron un proyecto, y el gobierno, á pesar de la especie de censura que lleva consigo el uso de la iniciativa de los Cuerpos colegisladores, se asoció á este proyecto sin duda por aligerar la carga que le ahorraba. Las expresiones antecedentes no hacen mas que pintar la gravedad de la situación. Por consiguiente, espero que el señor conde de Mirasol quedará completamente satisfecho.

El Sr. conde de MIRASOL: Yo estoy satisfecho con las palabras del Sr. marqués de Armendariz; pero lo que aquí se dice se escribe, se publica, circula, y necesita por lo tanto contestación.

El Sr. INFANTE: Ruego á los Sres. Senadores que presten atención á lo que voy á decir respecto á la cuestión pendiente, la mas grande, la mas importante que han tratado en estos últimos tiempos las Cortes españolas.

La mayoría de la comisión ha estado oyendo á seis señores, tres de ellos ministros de la Corona y otros tres senadores, que han hablado todos en contra del dictamen de la comisión. Difícil me será seguirles en sus elocuentes discursos; pero hay una cosa muy importante que advertir en primer lugar, y es que en la cuestión de derecho todos han dado la razón á la mayoría de la comisión. Pues bien, si el derecho está de nuestra parte, yo no haré ver al Senado que los hechos también cedan en nuestro apoyo.

Detal manera es esto así, que en un solo artículo de la Constitución, en el artículo 36, se dice que la iniciativa en asuntos de contribuciones y de crédito corresponde únicamente al Congreso; y, señores, de buena fe, en el proyecto de ferro-carriles, qué hay que se roce con las contribuciones ni con el crédito? Es solo una ley de pura administración, y si los individuos de aquella comisión erraron, han errado el Senado, los ministros, el Consejo Real, y todos cuantos han traído á este sitio cuestiones de esta naturaleza. En prueba de ello tengo aquí todos los proyectos de ley, todas las proposiciones que se han hecho en el Senado que se rozan con las cuestiones de crédito; proyecto de ley sobre establecimiento de Bancos; proyecto de ley relativo á la beneficencia; proyecto de ley sobre provision de prebendas; proyecto de ley sobre arreglo del clero; proyecto de ley sobre pago de intereses á los capitales invertidos en obras de riego; proyecto de ley de reemplazo, ó sea contribución de hombres y dinero, y proyecto de ley sobre retiros de militares. Luego la práctica está en favor de la comisión, luego el artículo 36 de la Constitución no ha sido burlado.

Algunos señores senadores han hablado aquí de pasiones, solo porque en la improvisación suelen decirse cosas que no siempre son exactas, como sucede en el presente caso.

Este proyecto de ley sobre ferro-carriles nació muy humilde, y nació así porque fui yo quien lo inicié. Recordarán los señores senadores que en aquella sesión lo inicié en que se aprobó la proposición por unanimidad, se acordó que se ventilase en este sitio, y puede decirse que la cuestión de ferro-carriles ha sido el niño mimado de esta Cámara, y la razón la saben perfectamente todos los señores senadores.

No ha habido pasión, no ha habido deseo de atacar á los ministros presentes, el único deseo que hay es que se apruebe la ley, y que aprobada se lleve á la Cámara de los diputados.

Hay aquí dos cosas inconciliables, el proyecto presentado por el gobierno en el Congreso y el iniciado ya en esta Cámara á consecuencia de haberse hecho 22 concesiones de caminos de hierro con la seguridad de que no se realizaría ninguna con capitales españoles, y nosotros sabemos que los extranjeros no vendrían á emplear su dinero en esta clase de empresas hasta que por una ley se hiciese la concesión especial de cada camino.

Dijo que la cuestión batallona de los caminos de hierro, usando la misma expresión que usó el señor ministro de Fomento, fué el camino del Norte, camino que sabemos no se ejecutaria mientras no se concediese por medio de una ley.

Se buscaron capitales en Inglaterra, y por este motivo no se hallaron; se buscaron en Francia, y tampoco se hallaron sin esta circunstancia.

Ignoro las causas que influirán en esto; pero lo que si puedo asegurar es que con capitales españoles nunca tendríamos caminos de hierro.

En prueba de ello, es indudable que en este recinto se encuentran los hombres mas ricos de la nación, y sin embargo, no hay uno que tenga acciones de camino de hierro.

Queda, pues, probado que con fondos españoles no se llevará á cabo nunca estas vías de comunicación. A pesar de esto voy á hacer una comparación: la navegación del Ebro será una empresa mejor ó peor, pero en ella están representados por una tercera parte los capitales ingleses, por otra tercera parte los capitales franceses, y en igual proporción los capitales españoles. ¿Y en qué consiste esto? En que esta empresa debe su origen á una ley.

Han dicho los Sres. marqués de Cáceres y marqués de Armendariz que esta cuestión nació en el Congreso; pero estos señores no ignoran lo que el art. 92 del reglamento de aquel cuerpo establece, y es «que los proyectos de ley que promuevan los señores diputados tienen que reproducirse en la siguiente legislatura.» Ocurrió que se cerraron ó se disolvieron las Cortes, y no ha tenido lugar lo que en el previsto artículo se dispone.

Si acaso se pregunta por qué emprendimos nosotros este trabajo, contestaremos que lo emprendimos porque veíamos lo que estaba pasando en nuestro país, y queríamos que se hiciese lo que se ha hecho en todos los demás de Europa; y ya que me ocupó de otras naciones debo decir que se halla mucho de una ley general de ferro-carriles; en ningún país hay semejante ley. Tanto en Inglaterra, como en Francia, como en Bélgica todas las concesiones de ferro-carriles se hacen siempre por las leyes especiales. Hoy mismo el emperador de los franceses, á pesar de haber reunido alguna mas autoridad, voy á decir al Senado lo que ha ocurrido relativamente á este punto.

En el art. 4.º de un Senado consulto de 25 de noviembre de 1832, promulgado en 25 del mismo mes, se establece que cuando las empresas hayan de comprometer el crédito ó los fondos del Tesoro, hubiese de preceder una ley á la ejecución de las obras.

Nosotros no tenemos nada de esto, y lo deseamos y lo queremos en bien del país. ¿Y para esto hay tanta dificultad y á esto se oponen los señores ministros diciendo, que con nuestro proyecto no habrá nunca caminos de hierro en España? Con el sistema de S. S. es con lo que nunca los habrá.

Nosotros nos apoyamos también en la ley de contabilidad de 20 de febrero, que solo considera obligatorio y exigible al Estado lo que se comprenda en la ley de presupuestos ó en otra especial. Pues qué, ¿se puede sacar dinero á los españoles sin intervención legítima de las Cortes? Y si se dice que de ese modo no habrá caminos; será porque las Cortes están cerradas, y eso es fácil de remediar; si los gramos que se explotan dos caminos por año, no habremos adelantado poco. Por el sistema del gobierno se quiere que se hagan bien 22 caminos de hierro con un simple artículo. Y cuenta que el proyecto de los caminos que se han de hacer se refiere á los particulares, no á los que el gobierno haga por sí. Es decir, que en el proyecto del Ministerio se pide una ley de confianza, y aun cuando quisiéramos darsela al actual, no sabemos quienes le sucederán, y no podemos dar votos de confianza al ver que este año, y todavía no ha concluido, llevamos ya cuatro Ministros. No debemos pues abandonar nuestro pensamiento que ha sido patriótico y moral: el de que tengamos caminos de hierro que como he indicado antes, no podremos conseguir con capitales extranjeros.

Dijo el Sr. Ministro de Fomento que con nuestro sistema se frustrarían los caminos que están en explotación como el de Langreo, Játiva y otros. El de Langreo no se frustraría porque su explotación es á consecuencia de una ley, y tampoco se frustraría el de Játiva, pues no sería yo el que se opusiera á un proyecto que se presentaría para continuarlo en la forma en que se ha establecido. Además señores, ya que no tenemos sobre ferro-carriles mas que la ley de febrero de 1837 y que ya ha sido infringida, ¿cómo no hemos de acudir á llenar el gran vacío que todos conocemos?

Dijo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que en todas las naciones regidas constitucionalmente ha habido conflictos como el en que nos

encontramos! Es verdad: recuerdo algunos de ellos; pero todos han sido de las Cámaras entre sí, no ocasionados por el Gobierno, así sucede en la actualidad: nuestras Cámaras, con su buen juicio y el de sus comisiones mistas, han resuelto siempre con facilidad las cuestiones que les han ocurrido. Pero no debemos pasar por el que ocasiona el Gobierno, pues de consentir que se abra esta brecha á nuestra prerrogativa, lo que hoy no será mas que un agujero, dentro de algunos años será la puerta de Alcalá.

Así pues cada Senador ponga la mano en su corazón para dar un voto, y emitirlo como le dicte su conciencia. Yo, con la íntima convicción de que solo podremos tener caminos de hierro en España con una ley hecha en Cortes para cada uno de ellos, espero confiadamente que el Senado aprobará el dictamen que se discute, de la mayoría de la comisión.

El Sr. Conde de LUCENA: Pido que se pregunte si el asunto está suficientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE: Se preguntará después que haya concluido de hablar el Sr. Ministro de Fomento que tiene la palabra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES, ministro de Fomento: A medida que vamos adelantando en este debate se vienen demostrando las conclusiones siguientes: que esta no es una cuestión de iniciativa ni de prerrogativa, que el gobierno no huye delante de la cuestión de ferro-carriles, y que de la manera que el gobierno ha propuesto la cuestión, pueden salvarse todos los conflictos y evitarse todas las dificultades, ya respecto á lo pasado, ya respecto al porvenir.

No es cuestión de iniciativa, porque no la desconocemos; no es de prerrogativa, porque no la atacamos; no es tampoco cuestión constitucional, porque nosotros respetamos la Constitución.

Y la prueba de que no es ninguna de estas cuestiones, lo demuestra el hecho de que conforme ha ido avanzando la discusión, ha ido apartándose del terreno en que se la colocó en un principio. Si se hubiera creído que la cuestión era de iniciativa y de prerrogativa, no se hubiera apartado ni un punto de este terreno. No es esto decir que han hecho mal los que la han tratado bajo distintos puntos de vista, al contrario, esta conducta es plausible, porque la cuestión ha sido considerada como grave y trascendental.

Aquí, repito, no se trata de una cuestión de iniciativa ni de prerrogativa del Senado, sino de que el Senado, en uso de sus facultades, dirima un conflicto que no nace de la ley, sino de la cuestión misma.

Que nosotros no hemos tratado de evitar la cuestión de ferro-carriles, lo prueba nuestra misma conducta; pues no hemos dejado pasar 24 horas después de abierta la legislatura sin llevarla al Congreso. En esto podrá haber habido error; pero de ningún modo falta de deseo de que el asunto se ventile y resuelva. Al llevarlo allí, no hemos quitado al Senado la facultad de discutirlo en su día con la misma amplitud que el otro Cuerpo colegislador; y tan cierto es esto, que algunos de los señores senadores que han usado de la palabra en contra han dicho que si hubiéramos acudido al Senado antes de presentar el proyecto al Congreso para que dirimiera el conflicto, hubieran abuelto al ministerio sin tener en cuenta que tan pronto como hemos sabido que el Senado trataba de discutir su proyecto de ley, hemos venido aquí á procurar que evite ese conflicto. Por manera que los que creen que si antes hubiéramos venido aquí, hubiéramos merecido la absolución de este Cuerpo, están en el caso de darnos su voto, aprobando la conducta del gobierno.

Aquí no hay, vuelvo á repetir, una cuestión de prerrogativa, sino una cuestión de etiqueta. ¿Y por una cuestión de etiqueta hemos de exponernos á los conflictos que indicaba el mismo señor Ros de Olano? Hemos de dejar de resolver una cuestión tan importante? ¿Ha de surgir de ella, como decía S. S., la muerte del Senado ó la del ministerio? ¿Para cuando se reservan la generosidad y el patriotismo, si no se ha de hacer uso de esas virtudes en la solución oportuna del conflicto en que nos encontramos?

También ha dicho el Sr. Ros de Olano que hasta cierto punto esta ha la cuestión prevenida por el Senado: que tenemos ya tres sentencias contrarias, y que apeláramos para la cuarta. Esto no es exacto, porque lo que puede decirse es que hay autos interlocutorios, pero no sentencia, hasta que el Senado pronuncie en Cuerpo su fallo.

Los autos de sustanciación que han mediado, sin tener á la vista los antecedentes necesarios, no influyen de modo alguno en la cuestión que con mas copia de datos propone el gobierno en este momento.

No contesto directamente á otros varios argumentos que ha espuerto el señor general Ros de Olano, porque debiendo ocuparme del discurso pronunciado por el señor presidente de la comisión, en la contestación que dé á este, irá envuelta la del señor Ros de Olano.

El señor senador Infante, partiendo á mi juicio de un principio equivocado, y fundándose en la suposición de que el gobierno no quiere discutir la cuestión de ferro-carriles, ha deducido consecuencias que son completamente falsas con relación al ministerio actual.

Examinando S. S. el art. 36 de la Constitución, ha dicho una cosa que favorece completamente las opiniones mas extremas en favor de la iniciativa del Congreso en estas materias, no obstante que en apoyo de la opinión que ha querido sustentar, ha leído un gran número de proyectos de ley que, afectando al crédito de una manera indirecta, no se han discutido primero en el Senado.

El señor general Infante no ha leído ningún proyecto de ley relacionado con el crédito, que no haya sido directamente al Congreso; y yo entro en este punto para contestar á S. S., el cual ha concluido uno de sus períodos con estas palabras que he copiado textualmente: «cuando se diga lo que se ha de pagar, entonces oirá al Congreso.» Es decir, señores, que cuando se trate de establecer principios fundamentales en las leyes, pueden presentarse indistintamente en uno ú otro Cuerpo; pero si tienen necesidad de algun desenvolvimiento particular por medio de leyes sucesivas, y en estas se dice lo que se ha de pagar, entonces deben ir primero al Congreso. Estamos de acuerdo; pero S. S. trata la cuestión en el mismo terreno que hace algunos meses, sin conocer la diferencia que hay entre las circunstancias de ambas épocas, la cual hace que el gobierno haya llevado al Congreso esas leyes, pues en ellas se dice que hay que pagar, y cuánto, y hasta el modo de hacerlo.

Se la dicho que si solo se tratara de hacer una ley de ferro-carriles no hubiera surgido este conflicto; pero lo que hace que este exista, es que la cuestión tiene dos partes distintas, aunque ínteramente enlazadas entre sí; es que resuelta una de ellas, queda todavía la de confirmaciones, cuya terminación es muy urgente.

Hasándose á su vez el análisis del punto comprendido en la ley que pende en el Senado y de la presentada por el gobierno en la otra Cámara, se hacen dos géneros de observaciones. Primera. Que la ley del Senado es mas restrictiva; es decir; que precisa y formula mas la necesidad de la legalidad, y que por consiguiente el proyecto del gobierno es mas vago. Esto es cierto, evidente, es una cuestión de hecho; y para convencerse de ello no hay mas que leer los artículos de que consta; pero es preciso no leerlos aislados. Segunda. Que será difícil, imposible el que vengán capitales extranjeros á formar empresas que construyan los caminos de hierro en nuestro país, si para cada concesión no hay una ley. En esto hay exageración. Lo que los capitales, así nacionales como extranjeros, quieren es que haya una ley, que se legalicen los pagos, las acciones y las obligaciones; pero no precisamente que en cada caso particular haya una ley relativa á él.

Yo sé muy bien que los capitales son muy susceptibles, pues nadie puede asegurarlo mejor que un ministro de Fomento. Un ejemplo vencerá al Senado de que el gobierno no puede pecar por falta de datos. Por un real decreto se crearon 20 millones de acciones de carreteras; pues bien, íntegras están en la caja de depósitos, nadie las ha querido; el gobierno ha tenido que dejarlas allí muertas, y mientras no se legalicen no serán verdadero papel para la circulación. Ya pueden conocer los señores senadores que con estos datos no puede creerse que ningún gobierno piense en hacer operaciones de crédito sin que tengan toda la legalidad necesaria.

Se ha dicho en este sitio que lo que se quiere es que el gobierno no caprichosamente y cuando quiera no pueda hacer concesiones de ferro-carriles. ¿Y cómo había de querer el gobierno lo contrario? Teniendo presente lo que sucede en Francia, en Inglaterra y en nuestro mismo país ha establecido el gobierno los correctivos y formalidades que deben preceder á esta concesión. ¿Y qué formalidades son esas? Las mismas exactamente que desea el señor Infante; las mismas que desea el Senado; las mismas que desea el país.

El proyecto del gobierno tiene un artículo 3.º que dice lo siguiente: (lo leyó).

Todo esto es necesario que preceda á la concesión de un camino de hierro; y si esto hubiera precedido siempre, no habría ocurrido esta cuestión.

Los argumentos no son tampoco contra las concesiones, se presentan únicamente cuando no se llevan á efecto las obras, ó cuando estas se ejecutan mal. Y así es señores, que cuando el señor conde de Mirasol resolvió la cuestión del ferro-carril del Norte por medio de un real decreto, en el cual se suspendía la subasta hasta tanto que se hicieran los planos y el presupuesto, mereció la aprobación general.

Entretanto, ya que el señor Infante ha tenido por conveniente entrar en el fondo de la cuestión, me será también permitido contestarle, pues vengo preparado con noticias de todo género.

Ha diciendo que cuando el señor conde de Mirasol resolvió la cuestión de la manera que hemos indicado, se prodigaron grandes elogios á S. S. Esta es la mejor prueba de que los argumentos se dirigen únicamente contra la informalidad.

Cuando el gobierno actual ha resuelto esta cuestión, teniendo presente este mismo principio ¿qué es lo que se ha dicho? Se ha dicho que la resolución era buena; pero que había contradicción. Por manera que nos hallamos conformes en el fondo de la cuestión; y únicamente se disputa sobre cosas que se han de discutir en su día.

Pero voy mas adelante; voy á presentar al Senado las razones que he tenido para someter á discusión el proyecto de ley que se trata. Teniendo en cuenta que para cada ferro-carril serian necesarios dos proyectos de ley, uno para la concesión y otro para que se constituyera la sociedad, y contando también con las dificultades que habría en presentar 20 ó 30 proyectos, he creído que debía incur-

obrtodas en la general de ferro-carriles; porque de lo contrario las las as habrían de quedar paralizadas.

Además de esto, señores, el gobierno, permitiéndose de buena fe, no ha de negarse obstinada y temerariamente á admitir por medio de adiciones ó enmiendas, todas aquellas modificaciones que la práctica y la experiencia aconsejan.

Se dice que el proyecto de ley que ha presentado el gobierno establece la garantía del 7 por 100 para los capitales que se emplean en la construcción de ferro-carriles. Es cierto, y ¡ojala no fuera necesario establecerla! Pero esa garantía es voluntaria, es caprichosa por parte del gobierno? ¿Se olvida aquí todo de tal manera, que me sea preciso recordar lo que viene sucediendo hace diez años?

No hace mucho tiempo, señores, que un ministro hizo concesiones de ferro-carriles en mayor número que las que se han de hacer en todo este siglo. Todas ellas se verificaron en 1844, 45 y 46, y sin embargo ningún camino se hizo; porque no se garantizaron los capitales.

Para probarnos que solo con la ley se llevan á colmo esas obras, se nos cita la navegación del Ebro. No se necesita de tal prueba para saber que solo la ley garantiza los intereses.

Pero examinando la historia de esta obra que se viene promoviendo hace diez años, vemos que se han hecho concesiones personales, declarando caducidades de otras, hasta que formados los planos y el presupuesto, ha venido todo á convertirse en ley. Esta se hizo atendiendo á los muchos y cuantiosos intereses que en esa obra iban envueltos; en tales términos, que dos señores diputados del talento de don Salustiano de Olózaga y don Patricio de la Escosura, propusieron que las obras se llevasen á cabo sin pública licitación. Esto es lo que pasó.

Ahora bien: vistas estas dificultades, ¿puede haber inconveniente en admitir esta ley con todas las bases y todos los principios que se quiere queden á salvo? En una ley general, ¿no encontrarán los capitales las mismas garantías que en una ley particular?

Resultado de lo dicho que esta cuestión no se considera por los señores de la oposición como de iniciativa ni como de prerrogativa, porque no se niega lo que he dicho. Resulta también que este proyecto satisface todas las necesidades públicas, y que deseando el gobierno la amplitud en esta discusión, desea igualmente que se resuelva en pró de los intereses públicos.

El Sr. INFANTE, de la comisión: Señores, reconocido el derecho de iniciativa en el Senado, la comisión ha tenido que venir al terreno de la cuestión de ferro-carriles.

El Sr. ministro de Fomento dice que su proyecto de ley de ferro-carriles satisface todas las comisiones que pueden desear los que quieren una ley. Yo digo que no, porque el proyecto del gobierno es, diametralmente opuesto al que hemos presentado aquí.

El gobierno quiere hacer concesiones por simples decretos, con ciertas condiciones para las empresas particulares, pero no para él. No ha mucho, con fecha 31 de octubre, ha dispuesto se haga el ferro-carril del Norte, dividiéndolo en tres trozos, y expresando que ha de rematarse por el 1.º de marzo. ¿Podrá hacerse eso sin trabajos preliminares? ¿Hemos de llamar cuando han de gastarse por lo menos 600 millones en ese camino? Por eso queremos que se traigan aquí todos los trabajos necesarios, y entonces se verá que has a con una sola ley.

En ese proyecto no se dice lo que el gobierno ha de pagar ni lo que ha de conceder. El señor ministro de Fomento ha leído una larga lista de concesiones de caminos hechas por sus antecesores; pero hasta ahora ninguno se ha hecho. Únicamente se han ido buscando las primas, como ha dicho muy bien uno de los señores que asistieron á la junta parlamentaria, son las plantas parásitas de la Hacienda. Se ha dicho que según mi doctrina son necesarias muchas leyes; pero si llega el caso de discutir este proyecto, yo me esforzaré en probar que basta con una sola.

Dice el señor ministro de Fomento, que yo he traído á colación el ejemplo de Inglaterra. Yo he dicho que en Inglaterra hay una gran prodigalidad en examinar las concesiones de ferro-carriles, á pesar de que el gobierno no subviene con nada.

Ya que estoy en el uso de la palabra debo decir alguna cosa con respecto á los señores que dicen que barrenamos el art. 36 de la Constitución. ¿No comprenden esos señores que al expresarse así atacan al ministro de Marina, que hace pocos dias presentó un proyecto relativo á la Armada?

Yo no soy de esa opinión; yo creo que el señor ministro de Marina ha estado en su derecho, y ha obrado perfectamente al cumplir con un artículo constitucional, según el cual fijarán las Cortes cada año la fuerza de mar y tierra. Y sin embargo, en ese proyecto se envuelve la cuestión de contribuciones ó la de crédito publico, pues sin alguno de esos medios no puede llevarse á cabo el proyecto á que me refiero.

No quiero estenderme á otras consideraciones, porque mi objeto solo ha sido rectificar.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES, ministro de Fomento: Señores, importa mucho insistir sobre algunos de los particulares que ha manifestado el señor Infante. Al hablar del decreto del señor conde de Mirasol, ha dicho S. S. que fue el primero en aplaudirle porque en él se establecía que á la subasta habían de preceder los planos y presupuestos de las obras que debían ejecutarse. Esos mismos principios son los que ha admitido el gobierno, y si se quiere los ha admitido con mas restricción para sus facultades en el proyecto de ley presentado al Congreso.

Pero dice el señor Infante ¿y dónde están esos trabajos? ¿Dónde? En el ministerio de Fomento: allí puede S. S. verlos y examinarlos cuando guste.

Cuando esos trabajos estén completamente terminados y puedan publicarse, se procederá á la subasta. Véase pues como hasta para las concesiones hechas hemos procurado subsanar en lo posible las informalidades que se han censurado aquí, guardando el respeto debido á la opinión del Senado.

Ha hablado también el señor Infante sobre la dirección del camino de hierro del Norte. En esta parte no puede el gobierno ser mas imparcial de lo que ha sido, remitiendo el expediente á la junta consultiva de caminos y canales: pero en mi concepto no es una cuestión muy esencial que haya un rodeo de algunas leguas en ese camino, porque si el objeto es favorecer los productos naturales de nuestras provincias, á eso debe atenderse principalmente, siendo de poca importancia un rodeo de tres ó cuatro leguas.

Ha querido demostrar el Sr. Infante que había cierta contradicción entre las opiniones que han sostenido algunos individuos del gabinete y las que han sustentado varios señores senadores acerca del artículo 36 de la Constitución; y nos ha presentado el ejemplo en el proyecto presentado á este Cuerpo por el señor ministro de Marina, fijando las fuerzas navales. Sobre esto ya se han dado explicaciones: se ha dicho mil veces que las leyes que indirectamente afectan á los fondos públicos no son leyes de crédito; y seguramente que no puede probarse que el querer dar una ley en que se diga lo que se debe pagar, debe el proyecto ser presentado primero á este Cuerpo, pues el que tiene relación con las fuerzas navales no dice cuánto ni cómo se ha de pagar. Lo que no se ha dicho por ninguno de los señores senadores que han hablado en contra del gobierno es el resultado que tendrá esta cuestión, decidida de una manera ó de otra.

Si el Senado aprueba que el proyecto continúe, nada resuelve en el fondo de la cuestión, ni tampoco acerca de las concesiones hechas. Aceptando lo que el gobierno les ruega, se ventilará todo en el fondo y en la forma, quedando acalladas las pasiones, y proporcionando al Senado ocasión de tratar la cuestión en su día con mas datos y conocimiento de causa, y con mas provecho para el país.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de Ministros: Señores, antes de dar principio á mi discurso debo advertir al Senado, que la necesidad en que el gobierno se encuentra de hacer la exposición de los principios que le han guiado hasta el día, y le guiarán en lo sucesivo si continúa mereciendo la confianza de la Corona y la de los Cuerpos colegisladores, le impone el deber imprescindible de hacer un discurso largo.

El gobierno actual según se ve, es poco dichoso cuando dirige peticiones al Senado. Yo, por lo tanto, aunque de una manera irreflexa, me atreveré á pedir al señor presidente (y me someteré gustoso á lo que la Cámara decida), que el Senado no me obligue á hablar hoy durante la media hora que resta, porque tendría que interrumpir mi discurso para continuarlo mañana. Mi discurso, señores, es un programa de gobierno; y por lo mismo es de la mayor importancia para el país. Por humildades que sean los labios del que lo pronuncie, el puesto que ocupo y las ideas

para la sesión pública del miércoles 7 de Diciembre de 1853.
Continuación de la discusión pendiente.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.—Consecuente a lo dispuesto en el art. 8.º del reglamento de 26 de agosto de 1841, formado para llevar a efecto la ley de 16 del mismo mes y año, la junta ha acordado que el día 13 del actual, a las doce de su mañana, se verifique en el despacho de la presidencia el sorteo de las 554 acciones del empréstito de ocho millones de reales, levantado para la habilitación de la carretera de la Coruña, que deben amortizarse en el corriente año de las 4,234 que existen en circulación, según la nota remitida por el ministerio de Fomento.

Igualmente ha acordado la Junta que el 22 del corriente a la misma hora de las doce del día, tenga efecto el otro sorteo de 623 acciones que corresponde amortizar en el presente año de las 4,769 que existen en circulación, correspondientes al empréstito de nueve millones de reales, que a virtud de la referida ley se contrató para la habilitación de la carretera de Valencia por las Cabrilas.

El reembolso de las acciones que deban amortizarse, así como el pago de los intereses que tengan vencidos, y el del premio a las que por la suerte les correspondía, se verificará desde el 2 de enero de 1854 por la tesorería de la Deuda.

Madrid 2 de diciembre de 1853.—El secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El director general, presidente en comisión, Aristizabal.

SENADO.

La comisión de administración económica del Senado ha acordado reorganizar definitivamente la redacción del Diario de sus sesiones, y en consecuencia ha dispuesto que se saquen a oposición seis plazas de taquígrafos permanentes, dotados dos de ellas con 12,000 rs. anuales cada una, otras dos con 10,000, y las otras dos con 8,000.

Los ejercicios tendrán lugar en el palacio del Senado el domingo 11 del actual a las once de su mañana.

Los aspirantes a las referidas plazas dirigirán sus solicitudes a la secretaría del Senado, acompañando las notas y documentos que estimen oportunos relativamente a sus méritos y servicios, y expresando las señas de sus habitaciones.

Dichas solicitudes se admitirán en la espesada secretaría hasta el sábado 10 a las doce del día.

Madrid 5 de diciembre de 1853.—El oficial mayor de la secretaría del Senado, Juan José Guillemin.

(Gaceta de hoy.)

Contiene el parte de la presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Dos resoluciones del Consejo Real sobre autorización para procesar a don Lucio Martín, alcalde de Nombela, y a don Gregorio Martínez de Silleda, declarando innecesaria la primera, y confirmando la negativa de la segunda resulta por el gobernador de Pontevedra.

Otra del tribunal supremo de Gracia y Justicia, declarando competente al juez de Aguilar el conocimiento de la causa contra Francisco Aragón Moreno, que disputaban dicho juzgado y la capitania general de Andalucía.

Y un anuncio de la junta de la deuda pública, previniendo que con arreglo a lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de agosto de 1851, la junta ha acordado que la vigesimasegunda subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase se verifique el día 29 del corriente a las doce de la mañana en el despacho de la Presidencia.

La cantidad que debiera invertirse en la compra de los referidos efectos es de un millón quinientos cinco mil ciento veinte reales en esta forma:

1.000,000 de reales de la mensualidad del presente, respectiva al cuarto arbitrio consignado para esta amortización en el art. 16 de la referida ley.

500,000 de la respectiva al mes actual, por equivalencia del producto del 20 por 100 de propios.

5,120 que fueron adjudicados en la vigesimasegunda subasta de Deuda amortizable por una proposición de Deuda de primera clase que ha quedado desierta en virtud de real orden de 8 de noviembre último.

1.505,120 De esta suma hay que deducir:

150,000 que, con arreglo al art. 67 del real decreto de 17 de octubre de 1851 se han satisfecho en metálico por las fracciones que han resultado menores del importe de un título en la conversión de la Deuda amortizable de primera y segunda clase y en las liquidaciones practicadas.

Retiramos el artículo de fondo para dar cabida al extracto de las sesiones que celebró ayer el Congreso y el Senado, y a otros materiales de interés; a evitar lo que nos sucedió en el número anterior, que hemos sacrificado estos a aquel.

Los periódicos ingleses anuncian el descubrimiento de una nueva conspiración en la Isla de Cuba.

Continúan llegando algunos señadores, aunque tardamente, para tomar parte en la célebre cuestión que se debate en la alta Cámara. Después del Señor Mazaredo, lo verificó ayer el general Rivero, y de un momento a otro se espera al arzobispo de Burgos y obispos de Córdoba y Ciudad-Real.

Corre hoy muy válida la noticia de que el gabinete prorrogará el Parlamento, no por tiempo indefinido como se decía estos días, sino hasta primeros de enero próximo, durante cuyo periodo tendrá lugar el alumbramiento de S. M. Esto podrá acontecer: si el gobierno triunfa hoy en el Senado, y mas como la oposición cuenta con todas las probabilidades, es posible que se retire el gabinete antes de tomar aquella medida.

El Sr. ministro de Hacienda ha tenido ya algunas conferencias con la comisión de presupuestos, y desde luego podemos anunciar a nuestros lectores que cuando menos habrá dos votos particulares, uno sobre la confección general, y limitando el otro la autorización que solicita el gabinete.

El gobierno de Chile ha admitido la dimisión que el señor Sesse ha de su cargo de ministro residente en nuestra corte, presentando al efecto anteayer a nuestro gobierno las cartas de despedida.

La comisión de actas propone la anulación de unas 30 recordaciones nuestros lectores que estas pertenecen a la elección general del día 6 de febrero del corriente año, cuando regía los destinos de la nación el gabinete Alcoy-Llorente, que en esta parte igualó si no fue mas allá, a la administración anterior.

Los príncipes de Joinville han llegado a Sevilla precedentes de Lisboa en un buque inglés que quedaba en cuarentena; diciéndose en Cádiz que se iba a protestar en la Junta de Sanidad por no haberla observado SS. AA.

Parace que el bergantin Patria y la goleta Cruz, pasarán de estación al Rio de la Plata, relevando a las corbetas María Luisa Fernand y Masarredo, que según tenemos anunciado, regresan a la península.

En el extracto de la sesión del Congreso que publicamos ayer se daba cuenta de la nota que el gobierno pasó al Congreso de los diputados que han recibido empleos o gracias: he aquí sus nombres:

D. Simon de Roda, D. Candido Nocedal, D. Antonio de los Rios Rosas, D. Federico Vahey, D. Bernardo Surra y Cortés, Don Antonio Benavides, D. Ramon de Campomanor, D. Miguel María Hernández, D. Ramon Navarro, D. José de Zaragoza, D. Adrian García Hernández, D. Nicolás Hurtado, D. Alejandro de Castro, Don Melida y Lizana, D. Francisco García Hidalgo, D. Nicolás de Melida y Lizana, D. Manuel Moreno Lopez, D. Juan Valero y Sotelo, D. José Manso y Julián, D. Emilio Santillán, D. Mariano Rodríguez Ansa, D. José Juan Navarro, D. Luis Hernandez Pinzon, Don Javier Mendoza, D. Javier Cavestany, D. Francisco Hormaeche,

D. Rafael Perez Vento, D. Eduardo Gonzalez Pedrosó, D. José María Ródenas, D. Adrian García Hernández, D. Victor Cardenal, Don José Halcon, D. Juan Gaya, D. Manuel Esponera.

Esta lista no nos parece exacta. Faltan en ella algunos diputados que han recibido gracias del gobierno, y sobran otros que ya tienen la confirmación de sus comitentes en una reelección, ó que por defecto de cesantía han vuelto a su posición anterior ó no han llegado a ejercer el cargo para que fueron nombrados.

Se asegura que monseñor Redim, Nuncio en el Brasil y encargado de una misión provisional en los Estados Unidos, está nombrado Nuncio en Madrid en reemplazo del cardenal Brunelli.

Durante la cuarta semana de noviembre, ingresaron en la sucursal de depósitos de Cádiz, 59,000 rs. por depósitos, y 289,405 por cuentas corrientes.

Segun los periódicos de Valencia, dentro de breves días se inaugurarán los trabajos del canal de Sueca, previo el pago de los terrenos espropiados.

El 50 del pasado, a la una menos cinco minutos del día, se sintió en Granada un terremoto de bastante duración, dice un periódico, aunque sin resultados funestos.

Ha fallecido en esta corte el teniente coronel de infantería don Guillermo Quirós, hermano del señor marqués de Santiago, y el Excmo. Sr. D. Rafael Cavanillas, senador del reino.

Leemos en las Novedades:

«Se habla ya de gracias con ocasión del parto. La ocasión nos parece con efecto oportunísima para galardonar a los fieles servidores. Se habla de grandes cruces, de ascensos, y hasta se murmura algo de grandezas de España, lo cual podrá no ser verdadero, pero es muy verosímil. Nunca han hecho en España las grandezas tanta falta como ahora!»

Dice el Clamor:

«Han ocurrido algunos desórdenes en el arsenal de la Carraca. El 29 del pasado fueron despedidos quinientos y tantos trabajadores de la maestranza, y el 30 y 1.º del actual fué preciso colocar piquetes de tropa en las cercanías para evitar serios disgustos.»

Dice la España:

«Desde hace algunos días corre la voz de que se trata de la organización de un consejo, que entienda en la administración y en los demás negocios de la obra pía de Jerusalem y de los establecimientos de Tierra Santa. Por nuestra parte no podemos dar asenso a semejante noticia, ni creer que haya pasado la creación de tal consejo por la mente del señor ministro de Estado.»

Dice la Epoca:

«Parece que por jubilación del Sr. Romaquera pasa al tribunal supremo de Justicia el regente de la audiencia de Madrid, Sr. Bec, y que a las resultas viene un presidente de sala de la audiencia de Barcelona.»

«No podemos creer que esta noticia sea exacta, en cuanto a prescindir de dar el ascenso inmediato a los magistrados de Madrid que están en turno para esta gracia. Desde mucho tiempo a esta parte se viene así observando con satisfacción general.»

«Se espera que en breve se conseguirá hacer que llegue hasta Behovia la cuota de París por el telegrafo eléctrico, la cual trasmítida desde Irun por el óptico, podrá tenerse en Madrid, en algunas estaciones, en el mismo día y siempre antes de la Bolsa del siguiente; con la ventaja de que de la cuota de París, además de los precios de los fondos españoles y franceses, pueden tomarse los recibidos allí del mismo día de los ingleses.»

Al fundarse un nuevo periódico de mas pretensiones que de un momento, de mas tendencias que de un día, es natural y hasta necesario que manifieste lo que cree con palabras precisas, claras y terminantes. Al indicar que es indispensable que esponga lo que cree, demasiado comprenderán nuestros lectores que nos referimos a una cosa mas elevada, que estas cuestiones palpitantes que la movilidad continúa de la prensa, el carácter de los parlamentos y los apuros de circunstancias de los gobiernos presenta a la especulación de los pueblos para ilustrarlos ó para entretenerlos.

Cuando hablamos de creencias, miramos mas alto; dirigimos nuestros ojos al cielo desde este polvo miserable que pisan nuestros pies y esta tierra estrechada que está atado nuestro corazón. Nos referimos a la religión, a estas creencias que marcan nuestro destino mas allá del tiempo y del espacio.

«¿Qué creemos? Tal vez en la nada si fuéramos de los hombres viejos con la pretensión ridícula de llamarnos jóvenes, si el ateísmo que aspira con empeño a dominar el mundo, no estuviese relegado ya al número de las cosas que pasaron para no volver nunca.»

«¿Qué creemos pues? Somos lo que fueron nuestros piadosos padres, y lo decimos muy alto, porque al ocuparnos de lo presente, al lanzarnos al porvenir, no queremos romper en este punto con ese glorioso pasado. No entre las cosas que fueron, las hay sin duda que, aun pudieran ser, las hay que no debieron existir jamás; otras que vivieron siempre y que vivirán, porque son y es necesario que sean imperecederas.»

No seremos nosotros quienes recordemos las primeras sino como hechos históricos, ni concedamos a las segundas los honores de una resurrección que no merecen; pero sostendremos siempre no solo la necesidad de las terceras, sino la virtud de existir siempre.

Hombres, pues, de justicia, escusámonos de proclamar, porque lo hacemos en todos tiempos con nuestra pluma y con nuestras obras, que somos católicos, y que al brillo del catolicismo consagraremos nuestras tareas. En este terreno los libros nos servirán de escuela, los hombres entendidos de consejeros, los pastores sabios de guía, y nuestros propios infortunios de aviso saludable, de que hay creencias inmutables é imperecederas.

Y como nosotros que nos sentimos con vida, que escribimos para un pueblo que la posee, habíamos de encaminarnos al frío no ser, a la negación absurda de lo presente y del porvenir. Al trazar las semejanzas de los partidos militantes con sus sueños, sus engaños, sus errores y sus faltas, entro por mucho en nuestra intención reservarnos examinar a lo adelante las causas de su disolución, y entre estas dar un lugar a la debilidad, ya que no sea negación, de las creencias religiosas, que unos en pos de otros han acatado de palabra, pero escarizado de hecho, apellidándose humildes fieles para erigirse en pastores.

Creando esa filosofía sensualista, esa economía de los números, y esa legislación de las utilidades mataron los gozos de la conciencia, que vive de la satisfacción que le resulta de la santidad de su obra. Nosotros queremos oponer a ese sistema la doctrina social y civilizada, la de que el que ha de comer pan, debe contar con el sudor de su rostro; lo que todo creador tiene necesidad de acordarse que sus hijos han de vivir fuera del día de mañana, y que el gobierno no puede olvidar que los gobernados tienen derecho a trabajar para sí, aunque den algun sobranterio para la modesta sustentación de los poderes públicos.

La política, que no sabe hacer otra cosa que destruir, agitando en el vacío, no puede ser la nuestra. Miramos al Oriente, que es de donde viene la luz; no la que abrasa, que seca y que calcina, sino la que disipa las tinieblas, evapora los miasmas, y da vigor a las plantas que prestan en el estío sombra apacible y fruto saludable en el otoño. Y al tropezar en nuestro camino con tantos escollos, sobre unos arrojaremos un puñado de tierra mas; para que no vuelvan a aparecer; y sobre los otros pondremos con respeto nuestra mano para cogerlos, y luego nuestros labios para besarlos.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN DEL DIA 6 A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 1/4.

Idem diferido, 22 3/8.

Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 43 y 40.

Idem convertibles a 3 por 100, 29 1/2.

Deuda amortizable de primera clase en nuevos títulos, 8 5/8.

Idem de segunda, 4 3/4.

Intereses del 5 por 100 negociables, 2 1/2.

Acciones del Banco español de San Fernando, 104 1/4.

Material del Tesoro, preferente, 53.

Idem no preferente, 43.

Acciones de las Cabrilas y Coruña, 103.

Fomento de 2000 rs., 81 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 34-40 p. París a 8, 3-29. Alicante, 1/4 d.

Barcelona, par pap. d.—Bilbao, par pap. d.—Cádiz, 1/4 pap. b.—Coruña, 1/4 pap. d.—Granada, 1/4 din. d.—Málaga, 1/4 pap. b.—Santander, par pap. d.—Santiago, 1/4 d.—Sevilla, par pap. d.—Valencia, par pap. d.—Zaragoza, 1/4 din. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

BOLSA ESTRANJERA.

Viena 30 de noviembre.—Cinco por 100, 92 1/2; nuevo empréstito serie B, 109 3/4; acciones del banco, 1328 1/2.

Berlin 30 de noviembre.—Cuatro y medio por 100, 103 3/4; cuatro por 100, 99 1/4; acciones del banco, 110.

Frankfurt 30 de noviembre.—Cinco por 100, 79 1/4; cuatro y medio por 100, 69 1/4; cuatro por 100, 62 1/2; tres por 100, 47; dos y medio por 100, 41 1/2; uno por 100, 16 1/2.

Amsterdám 30 de noviembre.—Dos y medio por 100, 61 1/4; tres por 100, 73 1/2; cuatro por 100, 92 1/2.

Bruselas 1.º de diciembre.—Cuatro y medio por 100, 95 3/4; tres por 100, 74 1/4; dos y medio por 100, 53 3/8; acciones del banco, 92 3/4.

París 2 de diciembre.—Cuatro y medio por 100, 100 fr. 25 c.; tres por 100, 74 fr. 25 c.

CORREO ESTRANJERO.

DE AYER.

GUERRA DE TURQUÍA.

Las últimas noticias de los principados del Danubio, no confirman los rumores que habían circulado de un armisticio. Antes bien parecen anunciar que continúan las hostilidades en cuanto lo permite la estación.

Si los rusos pisan el Danubio, creen los periódicos partidarios de la guerra que la escuadra anglo-francesa no tarde en entrar en el mar negro, en donde se hallan ya algunos de sus buques a pesar del empeño con que se desmiente esta noticia.

La Rusia está haciendo grandes preparativos para la primavera. Dicese que para aquella época el general Paskiewitz tomará el mando del ejército de operaciones, asegurándose que tendrá a sus órdenes un ejército de 200,000 hombres, y una reserva de 100,000.

Dicese, con referencia a un despacho privado, que el vapor de guerra ruso el Wladimir, enviado de cruceiro al mar negro, ha conducido a Sebastopol dos barcos turcos, un buque cargado de cobre, y un pequeño vapor egipcio de diez cañones, que parece se defendió con valor.

Una parte de la escuadra turca, al mando de un oficial inglés que está al servicio de la Puerta, sir Adolfo Slade, ha ido en persecución de una escuadrilla rusa que había salido de Sebastopol.

Escriben de Andrinópolis, que se estaban ya haciendo preparativos en aquella ciudad, para recibir al sultan, a quien se espera en el mes de febrero próximo.

El gobierno austriaco ha aprobado la declaración de neutralidad que ha enviado a Constantinopoli el príncipe de Siria.

El diván acaba de tomar medidas para que lleguen con prontitud a Constantinopoli los refuerzos de Egipto y Tripoli.

Se han uniformado en Constantinopoli dos regimientos de marina con destino a defender la costa asiática del imperio otomano, desde Sinope a Trebisonda.

Namik-Pacha, encargado por el gobierno turco de contratar un empréstito, no ha conseguido hasta ahora mas que buenas palabras de Rothschild, d'Argout y Villet-Will.

He aquí un compendio de los principales sucesos que han tenido lugar en la guerra de Oriente, después que la cuestión ha salido de las manos de la diplomacia.

El 4 de octubre: la Puerta publica su manifiesto de guerra contra la Rusia.

El 8: Omer Vachá intima al príncipe Gortchakoff que evacue los principados en el término de 15 días.

El 10: responde el príncipe denegándose.

El 17: los turcos avanzan y toman posesión de la isla situada entre Widwin y Calafat.

El 23: entrada de Isachetka, en el Danubio.

El 27: entrada de los turcos en la pequeña Valaquia; ocupación de Calafat.

El 28: toma del fuerte de San Nicolás en Asia.

El 1.º y 2 de noviembre: intentan los turcos pasar el Danubio por Routschonek y cañonera a Giurgewo sin sucesos.

Durante estos días efectúan el paso del danubio por Tourtonkay y se fortifican en Olteniza.

El 8: los turcos ocupan la isla de Mocan, cerca de Routschonek, y son batidos por el general Soinanoff.

El 12: movimiento de los rusos que obliga a los turcos a Olteniza.

Los días siguientes abandonan a Calafat y otros puntos, y repasan el Danubio.

Las últimas correspondencias de Alejandría del 20, anuncian que Abbas-Pacha enviaba al Sultán 100 piezas de artillería de campaña para el servicio del ejército otomano.

Una carta de Malta del 26 dice que el Cardoe acababa de llevar anclas dirigiéndose a Constantinopoli con pliegos del gobierno británico para lord Redcliffe.

El Wanderser habla de un combate que tuvo lugar el 11 entre la fragata Rusia Celestine y una turca sobre la costa de Anatolia. La ventaja quedó por los turcos.

El tercer cuerpo del ejército ruso se dirigió a los principados de Danubio a marchas forzadas. Según despacho teleográfico de 26 de noviembre.

ITALIA.—Las noticias de Lombardia son lamentables: se han hecho arrestos, en Brescia, Bergamo y Como, y han llegado a Milán carruajes llenos de prisioneros de estado de la clase mas elevada.

CERDEÑA.—Principia en el Piemonte la agitación electoral: en esta parte del reino los clérigos y los radicales se han unido para combatir a los liberales, y los republicanos apoyarán en cambio a los candidatos cléricos en la Saboya; en donde cuenta muchos adeptos.

TOSCANA. 23 de noviembre.—Ayer a las ocho y cuarto el alcalde de Liorna ha sido traidoramente asesinado por un desconocido, que logró fugarse.

ALEMANIA.—El duque y la duquesa de Nemours, la princesa Clemina y sus hijos han pasado los días 26 y 27 de Noviembre en Froisdorf. El conde de Chambord por consideración a los miembros de la familia de Orleans ha puesto luto por la reina de Portugal, que era hermana de la princesa de Joinville ligada además con la familia de Orleans por los Cohourg.

El gobierno de Viena anuncia que desde 1.º de enero próximo se pagarán en dinero, y no en papel, los derechos de aduanas.

PAISES-BAJOS.—La segunda cámara ha discutido el 29 el presupuesto del interior.

BELGICA.—La cámara de diputados de Bruselas acaba de votar el proyecto de ley que autoriza la entrada de granos en los Países-Bajos.

PORTUGAL.—Los diarios de Lisboa del 30 dicen que toda la familia real había pasado al templo donde desean los restos mortales de dona Maria de la Gloria, del emperador D. Pedro y de la princesa Amelia, celebrando el patriarca una solemne misa, y orando el nuevo rey y sus tíos hermanos sobre la tumba de su querida madre. Ha muerto también en Lisboa el conde de Tavarede, hijo político del duque de Saldanha, presidente del consejo. Comenzaba a decirse en la capital de Portugal que abiertas las cortes, el rey-regente pediría a estas proclamadas la mayoría de su hijo Pedro V. Otros no creen esto, y dicen que el joven rey va a hacer un viaje por España y Portugal. Se esperaba en el Tajo a la escuadra de Inglaterra.

FRANCIA.—El emperador acompañado de su esposa ha llegado a París el 2 del corriente a las tres de la tarde, después de una estancia de 13 días en Fontainebleau.

PRUSIA.—La segunda cámara de Berlín ha elegido por su presidente al candidato de la derecha, conde de Schwerin, por 336 votos contra 123, que la izquierda dio al príncipe de Hohlenlohe.

El conde de Schwerin ha debido obtener los votos de algunos de

los mismos adversarios políticos por la imparcialidad y carácter que siempre acostumbra dirigir los debates de la cámara.

En la sesión de ayer se celebró la inauguración de la estatua de San Isidro, y por mayoría inmensa de trescientos votos, fueron aclamados los candidatos siguientes:

D. Manuel Cortina.

Diputados. Ilmo. Sr. D. Manuel Perez Hernandez, Sr. D. Luis Diaz Perez, Sr. D. Manuel Medina, Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, Sr. D. Valeriano Casanueva, Sr. D. José Quiroga.

Tesorero. Sr. D. Joaquín de la Torre y Bossuet.

Secretario contador. D. Mariano Rollán.

Los protestantes han recibido ayer una prueba solemne de los sentimientos de la clase que pretendían representar.

Ayer se verificó con la mayor brillantez la inauguración de la cátedra de taquigrafía. Para que el acto fuera mas lucido, se dispuso tuviera lugar en el precioso y magnifico salon principal del colegio de Sordo-mudos y ciegos, nuevamente restaurado por el incansable celo del inteligente director del colegio Sr. D. Juan Manuel Ballesteros.

A la una poblaban la sala muchas señoras y una concurrencia numerosa de caballeros, entre los cuales se contaban los alumnos de la escuela taquigráfica. Media hora despues ocupó la silla de la presidencia el dignísimo Sr. D. Eusebio Maria del Valle, decano de la facultad de filosofía de la universidad, catedrático de economía política y presidente de la comisión de cátedras.

En seguida el profesor de taquigrafía D. Francisco de Paula Madrazo, que ocupaba otra mesa frente a la de la presidencia, puesto en pie leyó con voz clara y con tono digno y enérgico, un notable discurso, que sentimos no poder insertar.

—Parece que en las oficinas de la real casa existe ya un número considerable de memorias, que se han presentado pidiendo limosnas para cuando se verifique el parto de S. M. la reina.

—El domingo se celebró la función que los artilleros dedican a su patrona Santa Barbara, celebrada este año en Santo Tomas, sin duda por la mayor magnitud del local: la iglesia se hallaba enajada de militares y señoras, entre las que se veían las bellas mas conocidas de esta corte.

—Parece que se están adornando en palacio varios salones destinados para el nuevo principe y su servidumbre.

—El precio del pan continúa sosteniéndose, a pesar de que los trigos han bajado. Las clases menos acomodadas son las que esperen mas directamente el precio alto a que hoy se expende este artículo de primera necesidad.

—Ayer llegaron las dos nodrizas segovianas que segun se dice habrán de compartir con las otras cuatro llegadas días pasados, la elección de S. M.

—El emperador de la calle de Hortaleza se encuentra en el peor estado posible: mucho agradecerán al señor corregidor los vecinos y transeúntes de dicha calle, si se sirviese mandarlo componer.

—Un caballo que con su ginete iba anteayer a las cuatro de la tarde corriendo por la calle de Alcalá, atropelló a un hombre, a una mujer y a un niño, causando a los tres daño considerable.

—El día 3 se procedió al entierro del famoso cadáver que, tanto ha dado que hablar estos días en Madrid, y que ha permanecido nueve ó diez depositado en el cementerio de San Luis.

—La causa del retraso con que llegan a esta corte las correspondencias, procedentes de la línea de Francia, consiste en el estado del camino de Burgos hasta Miranda de Ebro.

—Ha llegado a esta corte el Sr. D. Ramon Campoamor, gobernador de Valencia.

—La lección de economía política que debía darse esta noche en el Ateneo científico y literario, se trasladó al sábado de esta semana a la hora acostumbrada.

Vive. Hace unos días salieron para París las marquesas de Villagarcía, en cuya capital piensan pasar el invierno.

—Anteayer tomó el hábito en las religiosas Calatravas una joven de veinte años.

—Fue apoliado en la Puerta del Sol, Salvador Aguirre, (a) el Escribano, reo prófugo del juzgado de Orziva, en la provincia de Granada.

—Sentenciado, en unión de su hermano Francisco, a diez años de presidio con retención por haber dado muerte alevosa a Juan Gomez, natural de Pinos y posadero de Talar, en el año 1848.

—Esta importante captura se debe al infatigable celo de don Tomas Fabregas y Medina, comisario de policía.

—Dice un periódico: Circulan estos días en el comercio monedas falsas de oro y plata, cuya buena apariencia puede engañar aun a los mas inteligentes. Segun nuestras noticias existen algunos doblones de 80 rs. que diz están formados de cristal, y cuyo peso es la única prueba de su falsedad, pues están perfectamente vaciados. También circulan algunos duros de plata de los llamados, de columnas, de cuño antiguo, cuyo interior está vaciado y vuelto a llenar con otro metal de peso. Se reconoce su falsedad por el peso y el canto abierto, aunque muy disimulado.

—Los napoleones falsos están rellenos de un metal plomizo. La capa superior es de plata de toda ley.

—Probablemente estas monedas, en particular las últimas, procedan del extranjero.

—En este mes se verifica el solsticio de invierno, siendo los días los mas cortos del año, y por consiguiente en los que menos haya el sol a la tierra. De aquí se sigue que la temperatura baje, suha la presión barométrica, y la humedad no pueda disiparse sin por medio de las grandes heladas

—Dice un periódico: Los dependientes de la comisaría de Marañón, sorprendieron ayer a dos hombres que estaban robando una habitación en la calle de la Cruz Verde, y tenían ya preparados para llevarse cinco liras de ropa y otros efectos, e inmediatamente fueron conducidos a la cárcel, ocupándose dos llaves gonzales, un formón, varios napoleones y unos pendientes que habían arrojado en el sumidero del portal. Presentándose la robada al tiempo que la autoridad reconocía escrupulosamente su habitación, manifestó que nada echaba en ella de menos.

—Pasado mañana se dará principio en la parroquia de San Pedro a la solemne novena al misterio de la Purísima Concepción, cantando estas las tardes preciosos villancicos, y mañana al anochecer habrá con este motivo gran baile. También en la de San Andrés se celebrará el jueves una magnífica función al mismo misterio, asistiendo a una brillante y numerosa orquesta, dirigida por el maestro don Victoriano Daroca.

—Parece que el simpático y célebre Varesi, primer barítono de la compañía del teatro Real, se ha dirigido a la señora condesa de Torre-Alta, como socia de la junta de damas de esta corte, rogándole admita para la rifa de los establecimientos de beneficencia de la misma una preciosa caja para rapé, de plata cincelada, con una lindísima viñeta de gran mérito esmaltada en su tapa, que representa el palacio del dux de Venecia. Aplaudimos los benéficos sentimientos de este acreditado artista.

—Lémos en un periódico, a propósito del baile que se verificó anteayer en los salones de la señora condesa de Velle, lo siguiente: «Desde las diez de la noche la calle de Atocha, donde se halla situada la elegante y suntuosa casa del señor conde de Velle, se veía llena de una interminable fila de carruajes que conducen allí a lo más notable que nuestra capital encierra por su belleza, posición y talento. Las damas lujosamente preñadas y engalanadas abundaban tanto como los hombres políticos. Allí estaban la condesa de Montijo, la de Urbión con sus bellas hijas, la condesa de Vilches y su graciosa hermana la señora de Sersé; la marquesa de Villafraña con sus hijas; la duquesa de Fernandina tan linda como amable; la de Selafani, medio española y medio italiana pero completamente hermosa; la señora de Miranda, belga de nacimiento, y española por su expresiva fisonomía; la joven marquesa de los Arenales, las señoritas de Cortina, a quienes un poeta ha comparado con dos astros; la condesa de la Cima, modelo del buen tono y de la elegancia; las señoritas de Santoyo, de Prat, de Carondelet, de Casa-Valencia, a quienes basta nombrar para hacer su elogio; la marquesa de Portugal, notable por tantos conceptos; la linda recién casada señora de Vega, y en fin, a cien otras que harían interminable este artículo a citarlas todas.

Todo el cuerpo diplomático extranjero con sus respectivas familias, el Sr. Martínez de la Rosa, presidente del Congreso, los señores Bravo Murillo y Bertrán de Lis, el general Concha, el Sr. Zaragoza, gobernador de Madrid, el Sr. Nocedal, multitud de senadores y diputados, literatos y artistas poblaban los salones de la calle de Atocha, adornados con un gusto solo comparable a su riqueza. La señora condesa de Velle y su graciosa y amable hija la señora de Ceriola, hicieron los honores con una galantería exquisita, multiplicándose, por decirlo así, para prodigar a los numerosos convidados todo género de atenciones.

Nada faltaba en esta fiesta magnífica: la escalera hubiera parecido un vergel, a no ser por la multitud alfombrada que ollaban los pies al subir; la orquesta ejecutaba polkas y walses preciosos; y en el buffet el gastronomo más exigente no habría echado nada de menos.

Hemos indicado algo del lujo de los *toilettes*; digamos ahora que los brillantes en la cabeza de las señoras riaban casi tanto como sus negros ojos. Eran más de las cuatro de la mañana cuando se terminó este sarao magnífico, primero y no único sin duda, de los que darán este año los señores condes de Velle.

—Cinco son las decoraciones que se están pintando en el teatro del Príncipe para la representación de la tragedia del Sr. Tamayo titulada *Virginia*.

—Con razón llama ayer un periódico la atención sobre el estado en que han quedado las obras de la alcantarilla de Atocha, después de la catástrofe que en ella ocurrió. Creemos que el ayuntamiento debería tratar de que no continuara la paralización, porque importa mucho mejorar aquel sitio tan inmediato a la estación del ferrocarril.

El teatro de Variedades se ha reorganizado bajo la dirección de una sociedad de autores y actores, que anuncian en su programa la intención de dar variedad a los espectadores y de complacer al público por cuantos medios estén a su alcance. Las funciones de los días de trabajo empezarán a las seis de la tarde y concluirán a una hora cómoda para el público. Creemos que este secundará con su asistencia los esfuerzos de la junta directiva, encomendada a escritores y actores conocidos.

—Dice un periódico: La empresa de la plaza de toros tuvo anteayer menos entrada que en la anterior corrida, a pesar de haberse puesto el precio de los billetes desde dos reales hasta dos cuartos, así que comenzaron a lidiarse los toros de muerte. Mejor fuera que marcara el tipo de dos y cuatro reales, como se acostumbraba anteriormente, y que continuase matando el actual espada en compañía de buenos banderilleros. Por último, aconsejamos a la empresa el arreglo de cuadrillas que hayan de trabajar en la próxima temporada de toros si no quiere ver desiertas las localidades.

Un periódico refiere el siguiente suceso: «Un amigo nuestro, que lo es de otro recién llegado de provincias y no de las Vascongadas, nos ha referido una aventura que prueba más que nada que no es el interés únicamente el móvil del corazón humano. Parece ser que al día siguiente de entrar el provinciano su amigo en Madrid, en uno de los puntitos más céntricos vivió una joven hermosa, aunque asada, pobremente vestida, y que llamaba la atención por la esbeltez de su tallo, su diminuto pie y aire gracioso, la cual iba acompañada por una señora como de 50 años, que a juzgar por la edad y demás circunstancias que la caracterizaban, no dudó sería su mamá. Impresionado por las incitativas miradas que a hurtadillas le dirigía la señorita, y por los repetidos saltitos que le proporcionaban contemplar el principio de su contoneada pierna, se decidió a seguirla hasta el fin del mundo; y he aquí que entraron en una casa de pobre aspecto. Perdidas las esperanzas del incansable perseguidor al ver desaparecer el dulce objeto de sus ilusiones, quedó como una estatua empujando en la acera de enfrente, cuando pasados algunos tres minutos fue sacado del éxtasis en que se hallaba, al oír los gritos de socorro que una voz femenina pedía desde la citada casa que el aborrido miraba.

Decidido el enamorado provinciano, penetró en ella, y cual sería su asombro al encontrarse en la escalera a la preciosa joven por quien había concebido pasión tan violenta; tanta demudada, rodeada de los vecinos que presurosos acudieron a las voces. Informado del caso dio aldo por resultado que la mamá de la niña, en el momento de entrar en su habitación, fue acometida de un desmayo, y de aquí los gritos de esta. Dentro ya del cuarto que ocupaban madre e hija, y acordándose por los vecinos que se llamara inmediatamente un médico, se ofreció a serlo el provinciano (que ha concluido su carrera años hace), y con los medicamentos, cortos pero eficaces, que la suministró, volvió a recobrar muy en breve la enferma el conocimiento. Los ojos de la joven le demostraron su gratitud, y los más prácticos del médico, y su especial acierto, conocieron la causa del desmayo, así que tan luego como creyó que su presencia como facultativo no era indispensable, se ausentó ofreciendo ir aquella misma noche, si se lo permitían, a saber por la salud de la paciente. Esta agradeció la oferta, y el médico se retiró, no sin entrar antes en el cuarto de una de las vecinas que momentos antes había acudido a las voces de la joven. Nuestro provinciano o médico, entendiéndose de una manera o de otra, recibió allí interesantes noticias sobre la desgraciada situación en que se encontraba madre e hija; y el elogio más completo de esta familia ratificó el juicio formado por él.

La falta de alimentación sin duda en aquella anciana, había sido la causa de su desmayo. Esta idea, y la impresión ocasionada en su corazón, le resolvió a ser muy fuerte aquella noche, al presentarse ante una familia tan digna de mejor suerte; pero al hacerlo, la explicación de la enferma, como se verá, no le dio lugar a ello. «Caballero, le dijo después de los saludos de costumbre, pido a V. mil perdones por haberle molestado y hecho subir hasta esta pobre y desmantelada vivienda. El aspecto de estos miseros muebles, la tristeza que infunde la desdicha es muy terrible. ¡Si, caballero, si yo, nacida en la opulencia, verme reducida ahora a tan desahogada posición! ¡Oh! esto es amargo, y no sé cómo podré soportar tantos trabajos!

Copiosas lágrimas terminaron tan dolorosa escena, y ellas hicieron aparecer doblemente angelical a la tierna y cariñosa hija, que se esforzaba por consolar a su afligida madre.

En resumen: el provinciano, que era soltero, se había casado a estas fechas, según nos han manifestado sus amigos; ha hecho a una criatura feliz, si se puede serlo en este misero mundo, y ha comparado el mucho dinero que destinaba a gastos superfluos, efectuando una inminente obra de caridad.

Del estado sanitario de la capital que publican los periódicos *ant hoc*, resulta que están a la orden del día las calenturas catarrales e inflamatorias, algunas gástricas intermitentes, erráticas y cuartanas, bastantes catarras laríngeos, bronquiales, pulmonales y vesicales, muchas artritis, erisipelas y anginas, y algunos casos de pulmonía, pleuresía y congestión cerebral.

Respecto de defunciones, añaden, no fueron en gran número si se las compara con las que suele haber por esta estación. Pero si el tiempo cambia no será extraño que aumenten, particularmente los que padecen alguna dolencia crónica.

Halaguenlo por demás el cuadro que hace el parte sanitario:

defunciones y enfermedades sin cuento. Sin embargo los *homopatas* despenden la gragea y el azúcar de leche, por mayor y menor: los *hydropáticos* aplican el agua en todas direcciones y bajo todas las formas imaginables y de fantasía; y a la temperatura del velo, y a la del agua hirviendo; en forma de chorro de sarta, de lluvia, de vapor, etc.: en cuanto a los *guardadores de la ciencia*, a los *caducos abuelos*, continúan respetando literalmente las chuchos del viejo de Cos, y sangran, y purgan, y estimulan, y calman, y funden, y curan... en razón inversa de la farmacología que emplean! Y no vaya Vd. a preguntarnos por qué, como es que la ciencia no adelanta, porque responderán con el énfasis de un domine de lugar: *Arguenda vita brevis*.

A propósito de médicos en París se ha presentado uno que ofrece curar todas las enfermedades aplicando el magnetismo de las mesas giratorias.

—Dice un periódico: «Hay varios mulatares en esta coronada villa, que aunque están en sitios públicos, se conoce que jamás pasa por cerca de ellos el señor conde, porque a pasar no los permitiría: por si S. E. gusta verlos y proceder a su enumeración.

1. Calle de Santa Isabel, esquina a la de Atocha.
2. Plazuela de Matute, esquina a la calle de Atocha.
3. Calle del Prado, esquina a la plazuela de Santa Ana.
4. Calle del Baño.
5. Calle del Lobo, esquina a la Carrera de San Gerónimo.
6. Callejón de Gitanos.
7. Calle de las Infantas, frente a la de San Bartolomé.
8. Calle del Espino.
9. Calle de Valverde, esquina a la del Desengaño.

Y otros muchísimos que no recordamos; pero entre los anunciados es el peor el de la calle de Valverde, sitio que se pone de tal manera intrasitable, que no hay mas recurso para la persona que no quiera llenarse de inmundicia, que irse por enemigo de la calle.

DE PROVINCIAS.

Dice un periódico de Santander: el vapor *Martín*, de esta matrícula, ha salido en el día de ayer en busca, según dicen, de un buque naufragado, al parecer fragata, con el busto de un negro en la proa, que se vio por las lanchas del puerto de Gijón el 26 del pasado, cuyo buque debe ser el mismo que anunciamos en el número 74 de nuestro periódico, correspondiente al 17 del mismo, y que fue visto por el capitán Redes de la goleta *Celina*, hallándose a 44. y 41 de latitud N., y 6. 22 de longitud O.

Se ha dicho que hace tres días se ha visto flotar cerca de este puerto.

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que se han echado al agua cuatro gangües de los que se están construyendo en el Astillero para el aumento del material de la línea de Atocha.

También sigue muy adelantada la construcción de la nueva draga.

Sabemos también que están para concluirse seis gabarras, de las que el empresario del muelle de Malilla ha mandado hacer para el transporte de materiales.

—Escriben de Estremadura: Varias minas de cobre situadas en la provincia de Badajoz son solicitadas: la riqueza de algunas de ellas es notabilísima y no dudamos que sus dueños harán negocio.

—Remedio eficazísimo que da un periódico contra el mal de amor:

Dos libras de ocupaciones: cuatro onzas de distracción, y ocho granos de juicio. Poniendo todo en infusión por espacio de quince días y tomando dos onzas de este líquido mañana y tarde, enfermo, aunque esté a las puertas del sepulcro, queda completamente restablecido.

Nora. Para no recaer en la convalecencia, es muy conveniente abstenerse por algún tiempo de bailar la polka, hablar con mujeres muy sentimentales, andar a juegos de prendas con jóvenes bonitas, y sobre todo ir a bailes de máscaras. Así se curó mi primo Nicolás que iba hecho un espárrago.

—Escriben de Granada:

Como Dios no lo remedie buen invierno nos aguarda, los ladrones abundantes y la policía escasa, el alumbro sin luz, las calles botando agua, los cauchiles sin tapones, sin computas las madrazas, el empedrado malísimo y las aceras muy malas. A nuestro modo de ver, son estas bastantes causas, para que el paciente prójimo, apenas las sombras caigan, salga abrigado a la calle, y torne encuero a la casa, con una costilla rota, con una pierna quebrada, con dos o tres pulmonías y la nariz aplastada. Y como por experiencia, por costumbre y por desgracia sabemos que no hay remedio para este mal en Granada, horrores clamamos: ¡buen invierno nos aguarda!

—En Málaga se hacen rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

—En el distrito de Arzua, Coruña, han aparecido algunos ladrones.

—Una pobre mujer que se dedicaba a cojer percebes, apareció ahogada en las peñas de la Torre de Hércules (Coruña).

—Tenemos noticia de que nuestro insigne patriota y viajero universal, el Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez de la Vega, llamado el Indiano de Bandoje, ha sido nombrado por el Consejo superior de París, vicepresidente honorario del Instituto de Francia.

—En la provincia de Ciudad-Real han aparecido varias cuadrillas o partidas pequeñas de latro-Pallos o facciosos, que van muy bien montados, y encuentran sin duda protección, puesto que, a pesar de la actividad del comandante general señor don Rafael Acedo-Rico, aun no ha podido lograr su captura.

Toda la fuerza de infantería y caballería de la guarnición de Ciudad-Real, con mas la guardia Civil, se han puesto en movimiento en pequeñas columnas.

Sobre el proyecto del canal de Sueca escriben lo siguiente:

—Tenemos noticias de que la empresa del canal comenzará las obras dentro de pocos días, y que la inauguración se hará de un modo solemne.

Sabemos también que antes de comenzar las obras por la parte de Sueca, se determinarán todos los terrenos que doban ser espropiados para abonar su importe.

—El Comercio de Cádiz dice lo siguiente: Aunque todavía no ha podido darse a las obras de nuestro ferrocarril el gran impulso que recibirán dentro de pocos días; pues no está concluido aun el trazado de la línea, se trabaja diariamente con cuanto actividad permite la escasez de objetos en que poder emplear aun a la gente destinada hasta ahora a las obras.

Entretanto van celebrándose las contrataciones por los acopios, y según nuestras noticias, con un resultado satisfactorio. Mas de trescientos hombres se ocupan en la extracción de la piedra que ha de venir para la importantísima obra del muelle, y pronto empezará también a recibirse la cal hidráulica que parece se ha contratado en la provincia de Huelva.

Muy en breve habrá trabajo para todas las personas que quieran emplearse en la construcción del ferrocarril.

—La joven condesa de Hornachuelos ha fallecido en Córdoba el día 4, de sobrepeso.

DEL ESTRANJERO.

El emperador de Austria acaba de publicar una ordenanza por la cual se manda que desde 1.º de enero próximo se dé la enseñanza en todos los colegios del Estado, en Hungría, en lengua alemana. Actualmente los profesores de estos colegios dan sus lecciones en latín, húngaro y alemán.

—El nuncio apostólico en la corte de Viena, M. Viale-Prela, pasó por Carlsruhe. Se cree, que este se refiere a la cuestión eclesiástica.

—El arzobispo de Friburgo recibió del ministro del interior la siguiente contestación a su protesta contra la expulsión de los jesuitas del ducado de Baden: «El motivo que nos ha determinado a negar a los individuos de la Compañía de Jesús, que se encuentran en Friburgo, la autorización de permanecer mas tiempo; consiste en que, según resulta de una declaración hecha hace poco tiempo por uno de sus miembros a Mr. Burger, esta orden religiosa se propone fundar en Friburgo un establecimiento permanente, sin haber solicitado antes la autorización necesaria, según las leyes del país. Pero, si por punto general no debemos permitir que se establezcan aquí extranjeros que eluden de esta manera las leyes del Estado, no podemos consentir de ningún modo en las circunstancias actuales.

—Una correspondencia de la Gaceta oficial de Saboya dice que S. A. I. el príncipe Napoleón, llegaría de Turin muy pronto y que después de una corta permanencia en aquella capital se embarcaría en Ginebra para Civita-Vecchia.

—La estatua levantada en honor del mariscal Ney por orden del emperador, se inaugurará hoy, que es el aniversario del drama de 1815. Este monumento colocado en la gran calle de árboles del Observatorio, detras de la gran reja del Luxemburgo, se encuentra en el terreno mismo en que pereció la ilustre víctima.

—El último ensayo para la colocación del telegrafo submarino entre Irlanda y Escocia, tuvo el mismo buen éxito que el primero. Dos barcos de vapor del gobierno auxiliaron estos ensayos.

—El emperador de Rusia ha dirigido al célebre astrónomo Struve una carta autógrafa concebida en los términos mas lisonjeros para este sabio que durante treinta y seis años fue colaborador de los *Anales científicos*, por este autógrafa se le nombra caballero de la orden de San Vladimir.

—En el momento de abrirse las Cámaras en el palacio de Berlin, era presa de un incendio el circo de Renz. Fueron necesarios esfuerzos sobrehumanos para circunscribir el fuego. El circo quedó enteramente destruido.

—El 23 de noviembre, con motivo del aniversario del rey de Baviera, se ha anunciado en Munich la creación de la orden de Maximiliano, para las ciencias y las artes. Treinta sabios y artistas de Alemania fueron ya agraciados con esta nueva condecoración.

—Escriben de Luxembourg el 27: La Cámara adoptó el proyecto de ley prohibiendo la exportación de pasapas para Francia y Bélgica.

—Los duques de Nemours y de Cobourg, comieron el 26 con el conde de Chamford en Rhenish.

—Se encuentran actualmente en París uno de los hacendistas mas notables de Turquia, Namik-Pacha. Habla correctamente el francés, y por esta circunstancia pudo tener conversaciones con algunos hombres políticos y diplomáticos. Namik-Pacha expresa las ideas mas sabias y moderadas. El emperador le recibió a su vuelta de Fontainebleau.

—Un despacho telegráfico recibido por el *Precurso* de Amberg, anuncia que el puerto de Hamburgo se había helado el 30. El puerto de Königsberg se encontraba en el mismo estado desde el 26.

—El duque de Brabante llegó a Usborne el 30 a la noche, a bordo del yate *Fury* que le esperaba en Gosport.

—El conde de Flandes llegó a Bruselas el día 1.º S. A. R. asistió a la sesión de la cámara de los Representantes, en la tribuna de la familia Real.

—El teniente coronel Hains de Moerkkerke, edecan de S. A. R. el duque de Brabante, ha salido el día 1.º para Alemania.

—En Rusia hay 380 fabricas de azúcar de caña, de las cuales 77 tienen máquinas de vapor que producen 24 millones de kilogramos de azúcar.

—La academia de ciencias de Munich a caba de nombrar socios correspondientes extranjeros a Mr. Esteban Quatremère, Mr. Cordier, Victor Regnault y Mr. Bravais de París.

—El vizconde Abrantes, enviado extraordinario del emperador del Brasil en París y Londres, cuando la dictadura del general Rosas en Buenos Aires, acaba de publicar en Riojaneiro la correspondencia que ha sostenido sobre este objeto con Mr. Guizot y lord Aberdeen.

—Prosigue con mucha actividad la colocación de los rails en la segunda línea de Poitiers a Angulema.

—Francia: El príncipe de Canina está haciendo reclamaciones para ser comprendido en la dotación de la familia imperial.

—La señora condesa de Theux de Meylandt, esposa del conde de Theux, ministro de Estado (Bélgica), ha salido felizmente de su estado intermite.

—El *Monitor Prusiano* anuncia que el rey de Prusia ha nombrado conserjeros intimos efectivos, con el título de excelencia, al baron de Brockhausen y al conde de Hatfeldt, enviados extraordinarios y ministros en Bruselas y París.

Se ha hecho circular la voz en Londres de que el Banco se vería obligado de aquí a Pascua a elevar los descuentos para contener las exportaciones de numerario. El precio mínimo del descuento por ahora, es de 3 por 100, y los fondos depositados y reintegrables a la vista pagan 4 y 1/2. Si el Banco eleva la tara del descuento, será tal vez para contrariar todo proyecto de préstamo en favor de las potencias extranjeras.

—El duque Ernesto de Sajonia, Cobourg Gotha, acaba de nombrar caballero de la orden Ernestina, al célebre compositor M. Marschner.

—Sobre la locomotora monstruo construida en Esslingen (Wurtemberg) para el ferrocarril de Soemmering (en Austria) dan los siguientes detalles: «Esta locomotora, llamada Kapellen, tiene diez ruedas; su caldera es dos veces mayor que la de las locomotoras ordinarias; el tender no está separado, es en forma de herradura, y sobresale por los dos lados de la caldera; el lugar destinado al conductor y a los fogoneros está cubierto con un techo de hierro; los que ponen al abrigo del mal tiempo.

—En la feria de Hamburgo que se celebra en enero, se venden por término medio 1.600 a 1.700 caballos, procedentes de Holstein, Dinamarca, Hannover y Mecklemburgo.

—Acaba de morir en Bruselas el caballero Mr. Edgarde Guilleme de Gooptmans, representante de S. M. el rey de Dinamarca y edecano de los individuos del cuerpo diplomático acreditado cerca del gobierno belga.

—S. M. la reina Victoria ha regalado a S. A. R. el duque de Brabante, una magnífica colección de galgos. Parece que la casa del duque de Brabante tiene proyectadas para principios del año próximo grandes cacerías que se verificarán en Tervuren.

—La Independencia Belga refiere del modo siguiente la escursion que el duque de Brabante acaba de hacer a Bruselas: «El duque de Brabante llegó a Ostende en el vapor *Wagae*. El príncipe real, acompañado de el conde Lannoy, solo se detuvo el tiempo necesario para oír misa. S. A. R. llegó a las tres a la estación del Norte, y acto continuo fué a reunirse con el rey que acababa de llegar a Laeken. Al día siguiente, a la noche, el príncipe dejó a Laeken para volver a Inglaterra. Salio de Compture a las nueve y media, y llegó a Ostende a la una de la noche. A las dos se embarcó en el *Topaz*.

—La duquesa de Brabante continuaba en Inglaterra al lado de la reina Victoria.

—En la Gaceta de Londres del 30 de noviembre, se lee la siguiente notificación: «Ministerio de Negocios extranjeros.—Por la presente se hace público que el conde de Clarendon, primer secretario de Estado de S. M. de Negocios extranjeros, ha recibido de M. Carlos Baudin, primer secretario de la embajada de Francia, una nota de fecha 23 de noviembre. Se ha dicho que el ministro de Marina participó al de Negocios extranjeros, que, en cumplimiento de las órdenes de S. M. I., el capitán Baudin, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en las costas occidentales de Africa, ha declarado en estado de bloqueo la parte de la costa que se extiende desde la ribera izquierda del grande Lahon hasta la ribera derecha del rio Assinia. Las fuerzas que manda el capitán Baudin sostendrán el bloqueo que debió principiar el 26 de setiembre último.

—La marina rusa iba entrando con escasa fortuna en el mar negro. Un buque de vapor encallado y apresado cerca de Cheffekit, otro, el *Yeni Café*, cerca de Sebastopol: una division naval dando caza inútilmente a un pequeño torpedero que manda un marino francés. Las dos escuadras enemigas no han venido aun a las manos.

—El incendio de la ciudad de Sonora ha causado una pérdida material de 300.000 dollars, y la muerte de un hijo del Canadá que estaba dormido en una fonda. El incendio se declaró el 4 a las tres de mañana. El primero que lo vió, corrió a dar parte a una casa de juego.

MODAS.

Ampliando la reseña de modas que hemos publicado en nuestro número del viernes, insertamos a seguida la carta que sobre el mismo objeto escriben de París a nuestro apreciable colega *La Nación*:

21 NOVIEMBRE 1833.

«Las modas del invierno son un compuesto de las costumbres rusas e italianas. Si paseas por París, especialmente por los Campos Eliseos y el bosque de Bolonia, verás, mi querida Carmen, a mujeres envueltas en pieles, y que sin embargo, al entrar en un salón aparecen frescas y ligeras, como esas flores que necesitan del aire libre para sacudir el calor de las estufas, que las dan una vida ficticia. Las pieles que se llevan este año mas, son la marta chelina, sin esculir la del Canadá y aun de Francia. Se guarnecen con ellas los buenos chalecos que son de terciopelo, y los vestidos admiten tambien en sus volantes la felpa de diferentes colores. Ayer vi hecho en casa de Camille, rue Choiseul, 15, uno de estos trajes elegantísimos, comprado en casa de Salleron, rue Vivienne, 31, que era de tafetan negro con cuatro volantes guarnecidos de felpa encarnada y negra. La hechura del cuerpo y mangas que Camille había escogido, es inútil que te la diga, pues los cuerpos no han variado hace un mes. Si te fuera a decir la variedad de mantones y sus formas, no acabaría; bástete saber que se llevan de moaré antiguo, de paño de Bélgica, de raso, etc., etc. Para casa hay tambien una infinidad de trajes a cual mas lindos. Una amiga mia me recibió días pasados con un vestido de tafetan rosa bajo y tiras de follada por delante de la falda y el cuerpo y mangas. En medio de estos adornos había lazos de cintas del mismo color. Estaba peinada con el pelo muy poco hueco, para que no hiciera espantado un bonnet o adorno de blonda y flores hecho por Plé-Horain, rue Basse du Rempart, 2, que me nestee se confiesa no tiene rival en estos tocados. Ahora me paso casi todo el día en casa de Mme. Lafolie, rue Vivienne, 40, donde pasa su vida agradablemente en este confortante círculo general de los españoles: una amiga mia sevillana que acaba de llegar de Cuba con su marido y una fortuna colosal. Ya tiene buscada habitación, y gracias a mis consejos, se la están alquilando los primeros artistas de París: Bragueron, de la rue Vivienne, 16, ha empleado sus tapices y moquetas, que están en buenos colores a las inglesas; y Chabert y Mourier, rue des Moulins, 19, ha corrido con colocarlas, y el adorno de las galerías, cornisepias y demas. Como buena andaluza se merece por las flores, y para esto la casa Lahoche, galería Valois, 162 y 163, nos ha surtido

de lindisimos vasos de cristal cuajado que parecen carambanos, hielos. Los brazos de bronce para bugias y las péndolas de asuntos históricos son de Rangó, el proveedor de la emperatriz, rue Temple, 102. Ya tu conoces a Odiet, el aristocrático platero de la Basse du Rempart, 26; pues bien, cada día su casa se hace mas estable en este ramo de vajillas, que las remite a las primeras cortes de Europa. Tratándose de pianos, naturalmente nos decidimos Debain, rue Vivienne, 53, que desde la Exposición de Londres y de Nueva-York su fama se ha hecho universal.

El bueno del marido, uno de los mas complacientes que hay en este mundo, se ha dejado transformar como por encanto en manos del artista mas puestas a la moda. Levy Neyman le ha provisto camisas a escoger en su almacén de boulevard Montmartre, 22, y el bel-Stritter el sombrero del emperador, rue Saint-Honoré, 367, cumplido tambien en su ramo como Dussautoy, boulevard des Capucines, 14, vistiéndole de pies a cabeza conforme a los últimos figurones. Te diré que en noches lluviosas para salir del teatro, se generan en las señoras las pequeñas telas de tela impermeable con capuchón, el que las hace mas ligas y elegantes es Rattier, rue des Fossés Montmartre, 4.

Entre los nombres que he dado a mi amiga con mi especial recomendación, y los ha apuntado en su souvenir, figuran D. Arboville, el elegante dentista e inventor de la rue de Heldey, núm. 1, el de G. son por la confitería higiénica de la rue Vivienne, 70, y Thénard, inventor de un bello llamado *Cachetier-limiteur*, grabador en el palacio real, 47.

Me preguntas si los baños preparados con la sal eléctrica del macuético Pennes, se usan en París a pesar del invierno. Casi estoy constataré que en tiempo frío son mas tónicos, pues se preparan en un temple que no se experimente la mas pequeña sensación al mergir el cuerpo.

Adios, mi buena Carmen, te deseo un millón de felicidades, y ciencia para leer mis cartas.

CAROLINA.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 8.

La festividad del Misterio de la Purísima Concepción de Ntra. Sra., trona de España e Indias.

Mañana celebra Ntra. Sra. Madre la Iglesia católica, la próxima fiesta de su inmaculada Misterio. Puede decirse sin duda alguna Ntra. Sra. miró la gran prerogativa de su purísima Concepción es el mas insigne favor que recibió de Dios: así que no dejará bien con el mayor agrado la presente solemnidad y los obsequios particulares que los fieles la tributan. Por lo mismo que hasta el no se halla declarado como misterio de fe, parece se han esmerado los españoles en festejarlo, dando con esto a entender su fida piedad y acendrada devoción hacia la Madre de Dios.

Se celebran: En la de monjas capuchinas, el jubileo de 40 años a la patrona Santa Antisima de la Concepción (que lo es de dicho convento). Será orador por la mañana el Sr. D. Pedro Alvarez y la tarde letanía y saluantes de reservar a S. D. M. oficiará el una reunion de voces.—También se celebrará a Ntra. Sra. en el misterio, por la mañana solemnizándose con misa mayor, excoion del Santísimo y panegirico en los templos siguientes y serán dores: En San José o Carmen Descalzo; D. José Perez. En el Ciller de Gracia; D. Sebastian Arenzana. En San Antonio Abad, el de Julian Vinas. En Santa Cruz, D. José Joaquín de Cafraña; a parroquia oficiará una lucida orquesta. En San Martín, D. F. Lopez. En la Capilla de Palacio, D. Pascual Guerrero y Mon. San Marcos, D. Benito Martín. En el convento de Alarcón, D. gorio Montes. En el Beaterio de San José, calle de Atocha, D. tonio Valiente.

Y además por la tarde completas; en las religiosas de la L. D. Felipe Dominguez. En las Descalzas Reales a las once el padre ya Sr. Montes. En las de Góngora, D. Pablo Santos Valcárcel, el oratorio de Canizares, D. Juan Fernandez. En los dos monasterios de Salesas: en las nuevas, D. Ramon Garcia de los Santos; y en viejas, D. José Fernandez Losada. En San Gines, D. Rafael Ba. En las parroquias y en otras varias partes se solemnizará la fiesta dia, con misas cantadas y con manifestación en algunas, como en Luis, por la hermandad de cereros. En Santa Isabel, a la Virgen Olvido, por una nueva asociación que se ha formado a dichas imagen. A las ocho tendrá misa de comunión general, y a las diez solemne con sermón, que dirá D. Miguel Simeón de la Torre. Es el Señor de manifestar todo el día, habiendo *Te Deum*, completas una fervorosa reserva que será de pontifical, terminándose el salvase: asistirá una brillante orquesta. En San Pascual se hallan puesto S. D. M. desde las diez hasta las cinco de la tarde, hon que se reservará. En San Antonio del Prado a María Santísima de Providencia: predicarán por mañana y tarde los Sres. D. Mariano lerranz y D. Antonio Macia. En el colegio de la escuela pía de Fernando, el R. P. Inocente Palacios de la Asuncion, y por la tarde en los ejercicios de instituto que habrá, D. Fernando Jimenez ravilla.

Proseguirá la novena de Ntra. Sra. como ya tenemos indicado las Calatravas, por el capítulo de Caballeros de aquella militar de a las once el ya expresado Sr. Montes y por la tarde el citado Sr. carcel. Idem en Italiano; D. Evaristo Colorado, y al anochecer, Joaquín Corral. En San Andrés; D. Ciríaco Cruz y el antedicho Sr. Montes: aquí dará fin la misma novena. Y principiará en la parte de San Pedro el real donde serán oradores respectivamente por mañana y tarde D. Francisco Carnicer y D. Ruperto Urra; asistiendo oficiar un coro de música y a las 8 será la comunión general en la habra pláticas alusivas al objeto, que dirigirá el referido Sr. Cruz la V. O. T. de Servitas, egrecoies extraordinarios en los que pcará D. Juan de la Cruz Andicoechea, y en San Millán otro on Seguirá además, la devoción del Adviento: por la noche en el oratorio del Caballero de Gracia, y Santo Tomas. En San nio de los Portugueses, celebra la santa y real hermandad del e y Piedad de esta corte, la anual función de su augusta patrona, dicará D. Félix Cumplido, y por la tarde completas: estando lo el Señor espuesto, y oficiando a grande orquesta las señoritas candas. Además, en la Concepción Gerónima, fiesta por la soc de jóvenes solteras: en la que por la mañana predicará D. Castor paña y en los ejercicios mensuales de la tarde, D. Felipe Anaya. Adverencia En San Juan de Dios; se dará bendición papal (a las se puede ganar indulgencia plenaria visitando cualquiera iglesia dicada a Nuestra Señora.

Observaciones meteorológicas de ayer.

TERMOMETRO.					
EPOCAS.	REALMUR.	CENTIGRAU.	BAROMETRO.	VIENTOS.	ATMOS.
7 de la m.	24 s. 0.	24 s. 0.	26 p. 3 l.	N. E.	Nubl.
12 del dia.	12 s. 0.	15 s. 0.	26 p. 24 l.	N. E.	Nubl.
5 de la t.	10 ¼ s. 0.	12 ½ s. 0.	26 p. 24 l.	N. E.	Nubl.

Efemerides astronómicas de mañana, al tiempo medio.